DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

LA DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 0198 DEL 4 DE MARZO DEL 2026, RESOLUCIÓN NRO. 00502 DEL 5 DE MARZO DE 2026, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN DIBIE Nro. 08-6-10033-25

CONTRATISTA: **CONSORCIO OMEGA 2025** NIT 901987827-8

OBJETO: **LOTE 1:** ANEXO DE ACUERDO AJUSTE AMPARA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A COLEGIOS, CENTRO RELIGIOSO, MAUSOLEOS, PANTEONES Y OFICINAS NIVEL CENTRAL".

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE. ($4.199.012.000) incluyendo la administración, imprevistos y utilidad (AIU 25%), valor del IVA (19%) sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro. 33-44-101267244, Anexo Nro.12, expedida el: 18/08/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.259.703.600,00	18/09/2025	15/01/2027
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	209.950.600,00	18/09/2025	15/11/2029
ESTABILIDAD CALIDAD DE LA OBRA	1.259.703.600,00	15/07/2026	15/07/2031

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá 31 AGO 2026

Brigadier General **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Bienestar Social y Familia

Elaborado por: ASD09. Ecna Janet Vasquez Herrera - Analista de Contratos
Revisado por: IJ. Diego Armando González Londoño - Jefe Grupo de Contratos (E)
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco -Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TC. Andrés Felipe Cortes Azuero - Jefe Área Logística y Financiera
Aprobado por: CR. Fabio Willian Acevedo Florez - Subdirector DIBIE (A)

Fecha elaboración: 27/08/2026
Ubicación: Z://CONTRATOS:C/Procesos ecna Vásquez

Calle 44 No.50-51 Bogotá
dibie.gruco@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101267244	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2026	18	09	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO OMEGA 2025	NIT: 901.987.827-8	3185175632

DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 49 - 35 CENTRO COMERCIAL CABECERA — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	NIT: 830.042.321-0	5185995

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 50 - 51 4 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO PN DIBIE 08-6-10003-25 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, EDUCACION, REMODELACION Y/O MEJORAS EDUCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES, A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR, SOCIAL Y FAMILIA, POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS, FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, EDUCACION, REMODELACION Y/O MEJOR LOCATIVAS A COLEGIOS, CENTRO RELIGIOSO, MAUSOLEOS, PANTEONES Y OFICINAS DE NIVEL CENTRAL

SE ACLARA BENEFICIARIO: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA CON NIT 830.042.321-0

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	15/01/2027	$1,259,703,600.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	15/11/2029	$209,950,600.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/07/2026	15/07/2031	$1,259,703,600.00	$1,259,703,600.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE GENERA PRORROGA PARA EL AMPARO POSTCONTRACTUAL DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,729,357,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CACERES Y ASOCIADOS SEGUROS Y REASE	143759	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101267244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267244, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de AGOSTO de 2026

33-44-101267244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101267244	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2026	18	09	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO OMEGA 2025		NIT: 901.987.827-8
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 49 - 35 CENTRO COMERCIAL CABECERA	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3185175632

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA		NIT: 830.042.321-0
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 50 - 51 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5185995

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONARQOR S A S	900434946-1	.10
SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION SAS	900272763-2	80.00
GROTTO SAS	901653141-0	10.00
LOTUS 77 S.A.S.	901476654-8	9.90

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101267244

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143759A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.: PN DIBIE 08-6-10033-25 – Lote 1

Objeto del Contrato:

MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN / Y/O MEJORAS LOCATIVAS A COLEGIOS/ CENTRO RELIGIOSO, MAUSOLEOS, PANTEONES, Y OFICINAS NIVEL CENTRAL".

Contratista: CONSORCIO OMEGA 2025

Interventoría: Universidad Nacional de Colombia

Lugar de Intervención: Colegio Nusefa Bogotá

Fecha: 15 de Julio de 2026.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto formalizar el recibo de los espacios intervenidos del Colegio Nusefa Bogotá, una vez finalizadas las actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de Obra PN DIBIE No. 08-6-10033-25 – Lote 1, dejando constancia de que las obras fueron culminadas y que las áreas quedan disponibles para su uso.

2. ESPACIOS ENTREGADOS

Como resultado de la ejecución del contrato, fueron intervenidos y se entregan los siguientes espacios:

Ítem	Frente de obra	Actividades principales
1	Cubierta	La intervención se justificó debido a que las cubiertas existentes estaban conformadas por tejas de asbesto-cemento que presentaban un alto grado de deterioro, fisuras, filtraciones y desgaste por su vida útil. Adicionalmente, su reemplazo respondió a lo establecido en la Ley 1968 de 2019, mediante la cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen medidas orientadas a proteger la salud pública y el medio ambiente.
2	Redes de Agua	Mantenimiento correctivo sobre la red hidrosanitaria, orientadas a restablecer las condiciones de operación, garantizar la adecuada evacuación de las aguas residuales y prolongar la vida útil de la infraestructura existente.

3. ESTADO INICIAL DE LOS ESPACIOS

Se realiza la inspección visual de cada uno de los espacios objeto de intervención. Finalizadas las actividades contractuales, se realiza un recorrido de inspección conjunta entre la Entidad, la Interventoría y el Contratista, mediante el cual el contratista e interventoría reciben a satisfacción y garantiza que las obras fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra aprobadas y demás documentos contractuales.

Durante la inspección se evidencia que:

- Las actividades contempladas para los frentes de obra se ejecutan en su totalidad.
- Los acabados presentan condiciones adecuadas de calidad y funcionamiento.
- Los espacios se reciben limpios, organizados y libres de residuos de construcción y demolición.